



DECRETO N° 1790

CHIGUAYANTE, 22 OCT 2021

**VISTOS:** Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°84/2021 de fecha 28 de enero de 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°169 de fecha 05 de febrero de 2021, que aprueba el programa denominado "Actividades Sala de Artes Escénicas 2021"; Visto Bueno del Alcalde de fecha 21 de Octubre 2021, Rubricado en el Ord. N°1212 de fecha 20 de Octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación del Ítem Servicios Generales - Eventos; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°398/2021 de fecha 22 de Octubre de 2021; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante ORD. N°1212/2021, de fecha 20 de Octubre 2021, se informó la necesidad de ampliar el monto en el ítem Servicios generales - Eventos del referido programa. Que, estos requerimientos cuentan con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal. Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa "Actividades Sala de Artes Escénicas 2021" el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°169 de fecha 05 de febrero de 2021, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

**DECRETO:** 1.- **AMPLÍESE** el programa denominado "Actividades Sala de Artes Escénicas 2021"; aprobado en el Decreto Alcaldicio N°169 de fecha 05 de febrero 2021, en cuanto se aumenta el ítem indicado de acuerdo al siguiente detalle:

- Ítem "Servicios Generales - Eventos" se aumenta en \$3.029.000.- según indica Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°398/2021 de fecha 19 de Octubre de 2021.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
ALCALDE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
Fecha: 2021.10.22 13:01:38 -03'00'

JARV/LTS/RDA/MSB/ass.-

**Distribución:**

Alcaldía, Dirección Jurídica (digital), Dirección de Control (digital), Dirección de Administración y Finanzas (digital), Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
22 OCT 2021  
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 13:04  
FIRMA: 